Villavicencio, 24 de octubre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC-116 DE 2024**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Económica y Técnica respecto de la invitación publica, y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/222, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 24 de Octubre de 2024,me permito proceder a verificar los documentos de las propuestas presentadas con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos económicos y técnicos exigidos por la administración Municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

"ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE"

Que conforme al reporte de SECOPII, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

Que el *24/10/2024 8:00:00 AM*, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-116 DE 2024**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TGC SAS	TGC SAS	Oferta en evaluación	24/10/2024 12:58 AM	41 194 000 COP
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	Oferta en evaluación	23/10/2024 7:57 PM	77 240 000 COP

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Que el día 24 de octubre de 2024, a las 08:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Mínima Cuantía N.° **SMC-116-2024,** oportunidad en la que

se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TGC SAS	TGC SAS	Oferta en evaluación	24/10/2024 12:58 AM	41.194.000 COP
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	Oferta en evaluación	23/10/2024 7:57 PM	77.240.000 COP

Donde se pudo verificar que el Anexo N°6 correspondiente a la propuesta económica presentada por el oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. identificado con NIT: 805.021.22-9, el valor total de la propuesta en números y letras es por la suma de VEINTIUN MILLONES NOVE(S)CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVE(S)CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($21.999.998) , siendo este valor diferente al valor total suministrado en el portal transaccional del SECOP II el cual corresponde a SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP ($77.240.000), por tal motivo la Entidad RECHAZA la propuesta económica del oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. identificado con NIT: 805.021.22-9 toda vez que se configura CAUSAL DE RECHAZO QUE EL VALOR OFERTADO ELECTRONICAMENTE SEA DIFERENTE AL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo tanto, en calidad de comité evaluador económico se procede a realizar la evaluación económica del oferente de la Propuesta Económica de menor precio **TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS** identificado con NIT: 901.827.544-3, la cual el valor total suministrado electrónicamente y en el Anexo 6° correspondiente a la propuesta económica es por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS COP ($41.194.000).

En lo que corresponde a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, una vez verificada la respectiva propuesta económica se encontró lo siguiente:

SMC-116-2024	
"ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ATIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE".	TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS con NIT: 901.827.544-3
TOTAL, OFERTADO	**$41.194.000**

NOTA: El oferente aclara que el servicio ofertado por valor unitario incluido IVA es de $20.597.000, los cuales corresponden a dos vehículos, esto quiere decir que el valor por vehículo mensual es de $ 10.298.500.

Se concluye que, la propuesta presentada por TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS identificado con NIT: 901.827.544-3, **CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas en la invitación pública SMC-116 DE 2024 , de acuerdo a los ítems determinados en el presupuesto oficial con lo solicitado en el anexo N °6 – Oferta Económica emitida por la Entidad, y en concordancia con el valor total ofertado electrónicamente el cual es el mismo al valor total de la propuesta económica; por lo tanto, se encuentra **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

Teniendo en cuenta, lo indicado en la evaluación económica no será objeto de evaluación técnica TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. identificado con NIT: 805.021.22-9, por lo cual se procede a evaluar la propuesta de TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS identificado con NIT: 901.827.544-3 así:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS NIT. 901827544-3 R/L. EDER ALFONSO DIAZ PEREZ C.C. 1.121.842.377	Valor global: $ 41.194.000 COP	24/10/2024 12:58 AM

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS NIT. 901827544-3 R/L. EDER ALFONSO DIAZ PEREZ C.C. 1.121.842.377	
	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia Acreditada El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato	X	

- Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.		
Requisitos Habilitantes del Orden Técnico: El oferente deberá presentar como mínimo los siguientes requisitos correspondiente a los vehículos con los cuales desarrollará la ejecución del contrato: **A) VEHICULOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR** El oferente debe garantizar que los vehículo cuenten con los siguientes documentos, para ello junto con su propuesta deberá allegar de cada uno de los cuatro (4) vehículos ofertados identificando en la propuesta cuales serán los vehículos con los cuales dará cumplimiento al contrato y cuales estarán con al disponibilidad en caso de mantenimiento, eventualidad, siniestro u otra causa: - Copia legible de la tarjeta de propiedad del vehículo con el cual se prestará el servicio a la entidad.		El oferente NO CUMPLE, referente a los requisitos técnicos exigidos, al no aportar la documentación establecida para la identificación de los vehículos ofertados Toda vez que no indica en su propuesta cuales son los vehículos con los cuales desarrollara el objeto contractual, además de no presenta el registro fotográfico solicitado conforme a la invitación publica de los vehículos indicados a continuación: FKM470: NOTIENE FOTO DE LA PLACA NFZ648: NO TIENE FOTO DE LA PLACA NFZ651: NO TIENE FOTO DE LA PLACA

- Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual. - Pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual vigentes, o póliza todo riesgo - Certificado de Revisión técnico-mecánica vigente si aplica - Copia del seguro de Accidente y Robo. - Allegar evidencia fotográfica, de los vehículos, donde se evidencie exterior e interior y placas Nota: El oferente en caso de no ser propietario de los vehículo ofertados deberá anexar poder o contrato de mandato en el cual se evidencie la facultad para presentar la propuesta y/o suscripción de contrato		
B) CERTIFICACIONES El oferente deberá manifestar en su oferta lo siguiente: a) El oferente deberá certificar que pondrá a disposición de la SECRETARIA DE DESARROLLO NSTITUCIONAL y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE cada uno de los vehículo objeto de alquiler durante todos los días de la semana, (24) veinticuatro horas al día (de domingo a domingo días festivos), dentro del Municipio o del territorio nacional de así requerirse. b) El oferente deberá certificar que Coordinará previamente los mantenimientos que requiera el vehículo para evitar entorpecer las actividades y permitir así que durante la vigencia del contrato siempre se tenga a disposición el vehículo con igual o mejores especificaciones mientras duren los mantenimientos o por causa u ocasión de siniestro o imprevisto. c) Certificar la disponibilidad de mínimo dos vehículos adicionales	X	

de los requeridos para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior para garantizar a la entidad que en caso de mantenimiento, daño o cualquier eventualidad dará continuidad al cumplimiento de las obligaciones por lo cual no se verá afectado el desarrollo del mismo. d) El oferente deberá certificar que cuenta con los vehículos en excelente estado de limpieza, dotado de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como la llanta de repuesto, Kit de herramientas, equipo de carreteras exigido por el Ministerio de Transporte y demás que apliquen.		

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-116 DE 2024** se determina que el TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA TGC SAS NIT. 901827544-3 R/L. EDER ALFONSO DIAZ PEREZ C.C. 1.121.842.377, **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso por lo cual **NO ES HABIL,** dentro del término podrá realizar las observaciones y/o subsanación correspondiente si lo considera pertinente

Atentamente,

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional
Evaluador técnico y económico

Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó componente Jurídico y técnico: Fidela Lucia Toscano	Asesora Jurídica – CPS	
Elaboró componente económico: Sandra Milena Guerrero Serrano	Asesora Financiera– CPS	